GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
8941	107294	27/12/2010

REGIÓN DE TRAMITE : V REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	JULIO WOLF ALCAYAGA		
RUT EMPRESA	8086064-1	Nº	341
REGIÓN	V REGIÓN	FONO	(034) 343973
COMUNA	LOS ANDES	CIUDAD	
DOMICILIO	CAMINO INTERNACIONAL EL SAUCE (PTLA)	EMAIL@	juliowolf@entelchile.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	01 REPUESTO PARA EQUIPOS PARA TRITURACION (CARGA INDIVISIBLE)			
PESO EN TONELADAS	Carga ▸ 22	Tara ▸ 18	PBT ▸ 40	

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▸ V REGIÓN	Destino ▸ V REGIÓN		
COMUNAS	Origen ▸ LOS ANDES	Destino ▸ CON CON		
LOCALIDADES	Origen ▸ LOS LIBERTADORES	Destino ▸ CON-CON		
RUTA A RECORRER	60-CH,BY PASS 57- CH, E-89,60CH,5 NORTE, 60 F32			
TOTAL DE K.M	190	Fecha Aprox. Viaje	28/12/2010	

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▸ 2.6	Carga ▸ 3	Total ▸ 3			
ALTO (mts)	Plataforma ▸ 1.1	Carga ▸ 3.4	Total ▸ 4.5			
LARGO (mts)	Plataforma ▸ 13	Carga ▸ 10	Total ▸ 20			

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▸ IBM-0031	SemiRemolque ▸ ILZ-2833	Remolque ▸			

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		4.2	7.6					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	7	14	19					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.4	1.4					

DEBERA : **CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:**

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▸ "POR MOTIVO DE CELEBRACION DE LAS PROXIMAS FESTIVIDAD DE AÑO NUEVO , NO SE OTORGARAN AUTORIZACIONES PARA CIRCULACION DE VEHICULOS QUE EXCEDAN LAS DIMENSIONES Y/O PESOS MAXIMOS, EN LOS SIGUENTES HORARIOS Y DIA DE AÑO NUEVO DESDE LAS OO:00 HRS. DEL DÍA 30/12/2010 HASTA LAS 06:00 HRS. DEL DIA 03/01/2011,TIENE QUE REGIRSE POR LAS NORMAS QUE ENCONTRARA EN LA CARRETERA DE ACUERDO AL ESTADO QUE SE ENCUENTRE LA RUTA POR EL TERREMOTO. DEBE LLEVAR SEÑALIZACION ADECUADA .

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ **28/12/2010** FECHA HASTA ▸ **07/01/2011**

OLIVER LOPEZ PEREZ
Jefe Provincial D.V
Provincia de Los Andes
Vialidad - V Región

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010